

Aragón-Info, miércoles 23 de enero del 2.002

Comunicado - Aragón - Patronato del Parque de Guara

Huesca, 23 de enero de 2001.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN MUESTRA SU SATISFACCIÓN POR ASEGURAR LA PRESENCIA DE LOS ECOLOGISTAS EN EL PATRONATO DE GUARA

Desde Ecologistas en Acción se ha recogido con satisfacción la aprobación por parte de las Cortes aragonesas del Proyecto de Ley de creación del Patronato del Monumento Natural de San Juan de la Peña y de modificación de los órganos colegiados de los Espacios Naturales Protegidos. Esta satisfacción, viene motivada principalmente, a pesar del retraso, porque el patronato del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara deja de ser, casi con toda seguridad, el único órgano de representación de todos los Espacios Naturales Protegidos del Estado, que no aseguraba la presencia, entre su composición, de los grupos ecologistas.

Con la aprobación del proyecto de Ley se viene a arreglar uno de los errores que se produjeron en la redacción y aprobación de la Ley 14/1990, de 27 de diciembre por la que se declaraba Espacio Natural Protegido el Parque de la Sierra y Cañones de Guara, que obligaba a los colectivos ecologistas a, en primer lugar disputar, y posteriormente compartir representación con otros colectivos (cazadores, practicantes del 4X4, barranquistas, vecinos, ...) con unos objetivos diferentes y en algunos casos totalmente contrarios.

Ya hace más de seis años que se “consiguió” un compromiso político para resolver este problema, cuando los representantes ecologistas en la primera composición de este órgano decidieron abandonarlo como medida de presión, y los grupos ecologistas Ansar, SEO y Ecologistas en Acción, decidimos no elegir representantes en las futuras composiciones y no participar en los procesos de elección de los miembros de este órgano. Todo ello por considerar que nuestra presencia en el patronato no estaba asegurada y por cuanto una vez disputada a otros colectivos nuestra presencia teníamos que compartirla con ellos, cuestión que no es nuestra función y que creaba, cuanto menos, una situación ilógica por la diferencia de planteamiento y objetivos entre los colectivos ecologistas y otros de “disfrute de la naturaleza”.

Pese a la satisfacción mostrada por este hecho, para Ecologistas en Acción, ha pasado mucho tiempo desde que se advirtió este error y se obtuvo un compromiso político hasta que finalmente se ha arreglado, cuestión que se debería haber solventado de inmediato. Así y pese a las excusas de los representantes institucionales aragoneses de la dificultad de modificar una ley, hemos observado durante este periodo como las leyes de acompañamiento de los presupuestos de la comunidad autónoma producían grandes modificaciones de leyes de creación de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, incluida la de Guara, en algunos casos de gran importancia. Sin embargo, no se ha visto disponibilidad hasta la fecha para conseguir que el patronato de Guara cuente con una representación acertada y equilibrada de los diferentes colectivos sociales cuya actividad se circunscribe a los fines y objetivos de la Ley que creo este espacio natural.

Esta situación ha sido especialmente grave si contemplamos que estamos hablando de un espacio natural que se protegió gracias al impulso y preocupación de los colectivos sociales, entre ellos los ecologistas, que veían amenazado este espacio de no tomar medidas urgentes.

Ecologistas en Accion Huesca
Costanilla de Oteiza, 1
Apartado de Correos 83
E-22080 Huesca (Spain)